



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Provincia de Río Negro oficiara de anfitriona de la XXXI Asamblea General del Consejo de Federal de Discapacidad en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 21 y 22 de Septiembre.

Participaran de la Asamblea todos los representantes de los Consejos Provinciales del País conjuntamente con los integrantes de la Comisión Asesora para la integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y representantes del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR).

El Consejo Federal de Discapacidad se constituye el 12 de Noviembre de 1998 y es el órgano máximo de representación en materia de discapacidad en el País.

Río Negro ha participado en forma activa, abordando diferentes temas como el beneficio de transporte gratuito a personas con discapacidad, la ejecución de proyectos de ley de cheques, el esquema de regionalización en conjunto con otras provincias de la Patagonia entre otros.

En esta oportunidad se realiza en nuestra provincia, en respuesta a la postulación presentada para que Río Negro sea sede de dicho encuentro a través del Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad conjuntamente con la Representación de la Región Sur por las Organizaciones no Gubernamentales.

Por ello:

Autor: Jorge Pascual



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial la XXXI Asamblea General del Consejo Federal de Discapacidad, que se realizará los días 21 y 22 de septiembre del corriente en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.